



CENTRO de PATRONES y OFICIALES FLUVIALES, de PESCA y de CABOTAJE MARITIMO

PERSONERIA GREMIAL N° 321

Av. Manuel Montes de Oca 1731, CABA (C1270ABE)

E-Mail: gremialpatrones@patronesdecabotaje.org.ar - Tel.: (011) 5252-3482

Mar del Plata, 1 de Julio 2025

NOTA DE DISCONFORMIDAD

Por medio de la presente, el **Centro de Patronos y Oficiales Fluviales de Pesca y de Cabotaje Marítimo** manifiesta su **total disconformidad** con los términos del acuerdo firmado el día 26 de junio de 2025, en el marco del expediente de negociación paritaria con gremios marítimos.

Dicho acuerdo fue celebrado entre el sindicato (A.A.C.P. y P.P.) y las cámaras (C.A.P.I.P.) y (CAPECA).

Consideramos que lo acordado **no representa ni resguarda adecuadamente los intereses de los trabajadores embarcados**, en especial en lo que respecta a:

- **La fórmula de liquidación del sueldo por producción**, que altera negativamente el régimen vigente.
En efecto, los nuevos valores estipulados en el anexo aplicable a exportaciones menores a U\$S 6.000 por tonelada representan una **reducción del 22%** respecto de los valores previamente vigentes. Incluso la tabla prevista para operaciones entre U\$S 6.001 y U\$S 7.500 supone una disminución del **18%**. Solo se mantendría sin reducción el esquema de más de U\$S 7.500 por tonelada, **umbral que no ha sido superado en los últimos 15 años**, según los registros históricos del sector.
Para ilustrarlo claramente, cuando se firmó el Convenio Colectivo de Trabajo en abril de 2016, el valor promedio del langostino entero entre enero y abril de ese año, era de **U\$S 5.620 por tonelada**, lo que refleja que **la escala vigente en aquel entonces era más favorable que la que ahora se pretende imponer bajo el pretexto de una mejora**. Esto implica una **pérdida concreta en los ingresos por producción**.
- **La vigencia del acuerdo**, supeditada a la firma de un nuevo **Convenio Colectivo de Trabajo**, resulta totalmente inaceptable, dado que este tipo de procesos requiere un desarrollo extenso que puede demorar varios años. No es razonable fijar **cláusulas transitorias** que afectan condiciones laborales básicas durante un periodo prolongado e indefinido, sin garantías claras de revisión o actualización
- **La falta de participación y consulta con todas las representaciones gremiales con legítima incumbencia en la actividad**, lo que vulnera los principios de representatividad, institucionalidad y diálogo democrático.
- **La variable de ajuste no puede ser el salario**. El Gobierno Nacional comprendió esto con claridad y, por eso, intervino ofreciendo a las cámaras empresarias herramientas concretas como el alivio fiscal, la exención temporal de cargas y otras medidas que reducen el costo de operación. Sin embargo, no hay ninguna señal que indique voluntad de las empresas por ceder o asumir parte del esfuerzo necesario para destrabar la situación. Desde nuestro espacio sostenemos que **la flota debe volver a trabajar**, y estamos plenamente dispuestos a sentarnos a dialogar en una mesa seria, con la participación de un comité de emergencia y acceso a toda la documentación que fundamente de manera fehaciente lo que los empresarios y las cámaras alegan. La discusión debe darse en el ámbito que corresponde, con información transparente y sin intervención mediática innecesaria, que solo contribuye a distorsionar el debate de fondo.

El Centro reafirma su compromiso con la defensa del trabajo digno y con el desarrollo sustentable de la actividad pesquera, y **exige la urgente revisión del acuerdo firmado**, con la inclusión activa de **todas las organizaciones con representación efectiva en el sector**.

La solución a esta coyuntura exige **responsabilidad compartida, información clara y respeto por el trabajador embarcado**, no acuerdos parciales ni decisiones unilaterales que vulneran derechos elementales.


GUILLERMO MENDEZ
Delegado MDQ
Centro de Patronos y Oficiales Fluviales,
de Pesca y de Cabotaje Marítimo


MARIANO MORENO
Secretario General
Centro de Patronos y Oficiales Fluviales,
de Pesca y de Cabotaje Marítimo